



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE POLÁN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polán (Toledo) con fecha 10/05/2023, ha dictado Resolución que es de tenor literal que sigue:

D. Pedro Cano Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Polán (Toledo), resultando que este Alcalde se dispone a disfrutar de unos días de descanso, que supondrá su ausencia del término municipal por un periodo superior a 24 horas.

Considerando lo dispuesto en los Art. 43, 44 y 46 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto:

**Primero.** - Delegar el ejercicio de las funciones inherentes a esta Alcaldía, en D<sup>a</sup>. Julia Sanz de Andrés, durante el período de vacaciones del Sr. Alcalde y que coincide con los días 15 de mayo a 22 de mayo de 2023, ambos inclusive, con los derechos y limitaciones que prevé la legislación.

**Segundo.** - Notifíquese reglamentariamente la presente resolución a la interesada y anúnciese su contenido en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Polán, a 10 de mayo de 2023.-El Alcalde, Pedro Cano Gómez.

Nº. I.-2837